



UNIDAD DE TRANSPARENCIA

OF. ORD. N° 351 /

ANT.: Solicitud MU081T0000536 de
04.05.2019.

MAT.: Da respuesta.

Doñihue,

04 JUN. 2019

DE: SEÑOR RICARDO BORIS ACUÑA GONZALEZ.
ALCALDE DE LA I. MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE

A : SEÑOR(A)(ITA) CARLOS AMPUERO.

Junto con saludar a Ud., vengo a dar respuesta a Solicitud de Información N° MU081T0000536, de fecha 04.05.2019, y que cuyo tenor literal es lo siguiente:

“Copia de información entregada en los últimos 18 meses por los directivos del liceo municipal y de la escuela Laura Matus, para dar respuesta a requerimientos de contraloría general de la república, haya sido esta enviada directamente al organismo contralor o a sus superiores directos (DAEM/Municipalidad).”

- 1.- Informo a usted que mediante Ord. N° 161 de fecha 03.06.2019, del Jefe de Recursos Humanos del Departamento de Educación de la I. Municipalidad de Doñihue, da respuesta a su requerimiento.
2. Para su conocimiento y fines, se despide atentamente de Ud.,



RICARDO B. ACUÑA GONZALEZ
ALCALDE

RBAG/LVCB/WCC/cpj.

Distribución:

- Citado.
- Archivo Unidad de Transparencia.
- Archivo Oficina de Partes.
- Archivo Unidad de Control.

DOÑIHUE, 03 DE JUNIO DE 2019

DE: **SAMUEL MARIN SANCHEZ**
JEFE RECURSOS HUMANOS DAEM DOÑIHUE

A: **WILLIAMS CALDERON CORNEJO**
UNIDAD DE TRANSPARENCIA MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE

Junto con saludarle cordialmente, vengo por medio de la presente, en dar respuesta a la solicitud de información por Ley de Transparencia en solicitud N° MU 81T00000536, señalando al efecto lo siguiente:

La información requerida a este departamento de educación:

"Copia de información entregada en los últimos 18 meses por los directivos del Liceo municipal y escuela Laura Matus para dar respuesta a requerimientos de Contraloría General de la República, haya sido esta enviada directamente al organismo contralor o a sus superiores directivos".

Ante lo cual cabe señalar que:

En los últimos 18 meses en nuestro Liceo solo se realiza una presentación al DAEM para dar respuesta a una solicitud de Contraloría, la cual se acompaña en este acto.

En cuanto a la Escuela Laura Matus según oficio enviado por la Directora de dicho establecimiento no existe documentación solicitada, ya que no se les requirió información alguna, por parte del órgano contralor.

Sin otro particular, saluda cordialmente,



SAMUEL MARIN SANCHEZ
JEFE RECURSOS HUMANOS DAEM DOÑIHUE

DISTRIBUCION

- UNIDAD DE TRANSPARENCIA
- ARCHIVO DAEM
- JURIDICO



ORD. N° : 35

ANT. :

MAT : Respuesta Contraloría

DOÑIHUE, 2 DE ABRIL DE 2019

DE: DIRECTOR DEL LICEO CLAUDIO ARRAU LEON
SR. PASTOR PABLO PÉREZ VALENZUELA

A: DIRECTOR DEPARTAMENTO DE EDUCACION
SR. CLAUDIO REY AHUMADA

PRESENTE

Cumplo con informar a usted que el día 1 de marzo se presentó la carga horaria de los profesores y en particular de Don Felipe Contreras González, quien efectivamente contaba con 29 horas cronológicas "proyectadas" como lo describe el informe emanado por Contraloría y que además desde 2017, sus horas están a contrata. La información se basaba en una proyección de la generación de horarios para 15 cursos para el año 2019, sin embargo, de acuerdo a la matrícula real de estudiantes en marzo del presente año, la administración DAEM nos autorizó a formar solo 13 cursos, por lo tanto, se redujeron las horas del establecimiento lo que afectó la carga horaria a contrata del Sr. Contreras entre otros.

Posteriormente, a lo informado al Sr. Contreras en los primeros días de marzo, por gestión de la dirección, se logra que se acepte la creación de 14 cursos.

El día 6 de marzo se revisa la carga horaria con el sostenedor y aplicando la norma, y las necesidades del establecimiento, se reestructuran horas de profesorado. El día 8 de marzo, cito al profesor Contreras y le informo el cambio de su carga horaria a 19 horas laborales. El me explica lo incómodo de su situación y que acudirá a las instancias que sean necesarias para que lo orienten.

El día 11, por razones de estudio de un grupo de 6 profesionales se deben distribuir nuevamente las horas de clases, lo que genera un aumento de 8 horas aula, totalizando 28 horas de contrato para el profesor Contreras.

El martes 12, se presenta el profesor al establecimiento y lo atiende la jefe técnico a solicitud de él, la que le indica que su carga horaria había aumentado, a lo que responde "ya no las quiero, porque mañana comienzo a trabajar por un contrato de 38 horas en el Colegio Don Bosco", la jefe técnico le indica que es su decisión y que si él consideraba que le convenía más, se comprendía su opción y pidió permiso para despedirse de sus colegas lo que fue aceptado.



PASTOR PABLO PÉREZ VALENZUELA
Profesor de Estado en Matemática
Director Liceo Claudio Arrau León

PPPV/lasc
DISTRIBUCION:
- Citada
- Archivo Liceo

Ord. N°: 221 /
Ant:
Mat. Sobre consulta de Contraloría General de la
República.-

Doñihue, 29 de Mayo de 2019

DE : TAMARA SAZO PARRA,
DIRECTORA (S), ESCUELA LAURA MATUS M.
A : SR. DIRECTOR DEPTO. EDUCACIÓN
DON CLAUDIO REY AHUMADA.

1. A través del presente, vengo a señalar que este establecimiento en los últimos 18 meses, no ha sido objeto de consulta por parte de la Contraloría General de la República, respecto de la materia señalada en su correo, En consecuencia, no existe documentación que haya sido enviada directamente al organismo contralor o a nuestro superior directo.
2. Lo que informo a Usted, para su conocimiento y fines pertinentes

Saluda atentamente a Usted,



Tamara Sazo Parra
TAMARA SAZO PARRA
DIRECTORA (S)

TSP/macm.

Distribución:

- Archivo escuela
- Interesado

